

**ACTA DE SELECCIÓN  
CONCURSO PARA OPERADORES DE CENTROS DE NEGOCIOS  
PRIMER LLAMADO - 2020 (IQUIQUE SUR)**

En Santiago, a 23 días de marzo de 2021, y en el marco del “*Concurso Público para Operadores de Centros de Negocios, Primer Llamado - 2020*”, realizado por Sercotec, se procede a informar el resultado de la “*Reunión de Ajuste y Selección de Operadores*”, de conformidad a lo establecido en Bases de Concurso.

Para esta etapa del concurso, Sercotec dispuso una comisión constituida por:

NOMBRE	CARGO
Luis Antonio Berrios López	Profesional Servicio de Cooperación Técnica
Carolina García Ramírez	Profesional Servicio de Cooperación Técnica
Lizbeth Morales Correa	Profesional Servicio de Cooperación Técnica

Según las Bases que rigen el Concurso, se desarrolló un proceso de ajustes con las entidades postulantes que presentaron un mayor puntaje ponderado en el Centro correspondiente, y manifestaron asumir los acuerdos establecidos en dicho proceso, debiendo seleccionarse a los Operadores que ya completaron esta etapa.

1. Cumplida la mencionada etapa, a continuación, se indican las notas obtenidas por la entidad seleccionada conforme los criterios de evaluación establecidos:

N°	OPERADOR SELECCIONADO	REGIÓN	CENTRO	NOTA FINAL	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	CRITERIO 6
1	Universidad Santo Tomás	Tarapacá	Iquique Sur	5,45	1,00	7,00	7,00	6,30	6,00	3,00

2. Los fundamentos de la decisión, en función de los criterios de evaluación y notas antes indicadas, para la entidad seleccionada, son los siguientes:



N°	OPERADOR SELECCIONADO	REGIÓN	CENTRO	NOTA FINAL	FUNDAMENTO
1	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	Tarapacá	Iquique Sur	5.45	<p><b>Criterio 1: Cumplimiento de requisitos formales.</b> Se le solicitó complementar antecedentes en la etapa de admisibilidad y presentó rectificación de acuerdo a lo solicitado.</p> <p><b>Criterio 2: Capacidad financiera.</b> La cotización presentada cumple con el monto cotizado del 100% del proyecto con plazo a 12 meses. Se evaluó el factor de acuerdo a la cotización que el oferente presentó, resultando como factor 0,77%, inferior a 1,00%.</p> <p><b>Criterio 3: Comportamiento contractual anterior.</b> El Oferente no ha cometido faltas menos graves, graves o gravísimas durante los últimos cinco años en el territorio al que postula.</p> <p><b>Criterio 4: Propuesta técnica, coherencia del plan de gastos y experiencia de la entidad.</b></p>

				<p><b>Factor Propuesta técnica, equipo de trabajo y coherencia del plan de gastos.</b> Cumple con 8 elementos de los 8 solicitados en Bases de Concurso, según lo indicado en acta de evaluación, no obstante, no resulta ser destacada, pudiendo reforzar aspectos del equipo de trabajo.</p> <p><b>Factor Experiencia del oferente.</b> Presenta más de ocho servicios desarrollados en proyectos relevantes similares en los últimos tres años.</p> <p><b>Criterio 5: Ubicación e infraestructura.</b></p> <p><b>Factor Ubicación física.</b> Cumple con 6 elementos de los 6 solicitados en Bases, con ubicación en Av. Arturo Prat N° 3.246, se encuentra en un lugar visible, según la orientación requerida, de fácil reconocimiento en Iquique, cercano a la locomoción colectiva, a los actores claves del territorio y a los servicios dentro de la ciudad, espacio propuesto independiente de la infraestructura del oferente y socios colaboradores. Además, se encuentra estratégicamente bien ubicado, en función a la cobertura de atención para el Centro.</p> <p><b>Factor Calidad de infraestructura.</b> Cumple con 6 elementos de los 6 solicitados en las Bases. La infraestructura cumple con los espacios requeridos para habilitar y ajustar requerimientos del Centro, contando con dos plantas, baños para clientes, equipo del centro y para personas con movilidad reducida, como asimismo accesos, espacio de espera de clientes e infantil, y estacionamientos. Por otro lado, se indica una disposición de espacios colaborativos amplios, salas tecnológicas y de esparcimiento para los clientes.</p> <p><b>Criterio 6: Aporte de cofinanciamiento.</b></p> <p><b>Factor Aporte de cofinanciamiento.</b> La propuesta presenta un aporte de cofinanciamiento equivalente al 29,83% del costo total de ejecución Centro, sin considerar aporte pecuniario.</p>
--	--	--	--	--

3. Conjuntamente, en caso que la entidad seleccionada no concrete la formalización, o se ponga término anticipado al Convenio, se procede a informar a los Oferentes calificados con nota final ponderada 4.50 o superior, según lista de prelación para ajuste y selección, que se informa a continuación:

ENTIDAD POSTULANTE	REGION	CENTRO	NOTA FINAL
CORDENOR	Tarapacá	Iquique Sur	5,30

Para constancia, firman:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Luis Antonio Berrios López	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	
Carolina García Ramírez	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	
Lizbeth Morales Correa	Profesional Servicio de Cooperación Técnica	

AMM/PNZ